



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 182 - 2012

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Gerencia General N° 083 -2012, de fecha 02 de marzo de 2012, se encarga a Doña Ángela Josset Huatay Benites, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Mercadeo de Relaciones Públicas, del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA), por el periodo del 02 de marzo al 30 de abril de 2012;

Que es competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM –Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por el artículo 11° del Decreto Supremo N° 065-2011-PCM en su artículo 11° señala: "Los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de persona: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público (...)."

Que a lo dispuesto en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17° señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

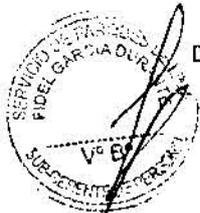
Que mediante addenda de fecha 27 de abril de 2012, se renovó a Doña Ángela Josset Huatay Benites el Contrato Administrativo de Servicio N° 460-2012, relativo al D. Leg. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - RECAS, que comprende al periodo del 01 de mayo al 30 de junio del presente año;

Que es necesario formalizar la prorrogación de la encargatura comprendiéndola dentro del término que estipula la referida addenda a Doña Ángela Josset Huatay Benites, con la finalidad de permitir la eficacia y eficiencia de dicha unidad para preservar el normal desarrollo de las funciones, en el cargo de Directora de la Oficina de Mercadeo de Relaciones Públicas, en materia de encargatura;

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Gerencia Administrativa;

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 - JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 424-7170
[http:// www.serpar.munlima.gob.pe](http://www.serpar.munlima.gob.pe)





23 MAY 2012



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PRORROGAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de mayo de 2012, la encargatura a Doña **ÁNGELA JOSSET HUATAY BENITES**, en las funciones de Directora de la Oficina de Mercadeo de Relaciones Públicas del Servicio de Parques de Lima (SERPAR LIMA).

ARTICULO SEGUNDO.- Se dispone que la prórroga de la encargatura a tenor de la addenda señalada en los considerandos es por el mismo termino establecido para la renovación del Contrato Administrativo de Servicio conforme a lo señalado por el D. Leg. N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

ARTICULO TERCERO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



23 MAY 2012
9:48

GONZALO ALOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DIRECTOR DE LA OFICINA DE MERCADEO DE RELACIONES PÚBLICAS

CCI
Dpto. Gerencia
SIT
A
2012